

**ACUERDO IAIP- N° 027-2010**

Tegucigalpa, M.D.C.; 22 de junio de 2010

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

**CONSIDERANDO:** Que en la sesión fecha 22 de junio del año dos mil diez (2010) se dio lectura a la solicitud No. 11-SGP-IAIP-2010 remitida por la Gerencia Administrativa a través de la Subgerencia de Presupuesto de modificación presupuestaria para aumentar el objeto de gasto Equipo de Comunicación y Señalamiento disminuyendo el objeto de gasto de Papel de Escritorio.

**CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito fue aprobado por unanimidad la modificación presupuestaria.

**POR TANTO,**

EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar a la Subgerencia de Presupuesto del IAIP, la modificación presupuestaria para ser ejecutada ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para el objeto de gasto por aumentar número 42500 de Equipo de

Comunicación y Señalamiento por un valor de QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LEMPIRA disminuyéndose el objeto número 33100 de Papel de Escritorio.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE,

Guadalupe Jerezano Mejía  
Comisionada Presidente

Gilma Agurcia Valencia  
Secretaria del Pleno